

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 8382** *Resolución de 25 de abril de 2024, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Cataluña de 12 de mayo de 2024.*

Se publica la relación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, nombrados por la Presidencia de la Junta Electoral Central, en virtud de la delegación acordada por esta Junta, en su sesión de 14 de marzo de 2024, vistas las propuestas remitidas por las respectivas Juntas Electorales Provinciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Cataluña convocadas por Decreto 60/2024, de 18 de marzo, a celebrar el 12 de mayo de 2024.

Juntas Electorales Provinciales

Barcelona

Doña Meritxell Cabezón Arbat.
Doña Annabel Moreno Nogué.

Girona

Don David Garrido Valeri.
Don Andreu Falgueras Flores.

Lleida

Don Miquel Castellà Torà.
Don Joan Plana Cabós.

Tarragona

Don Jordi Prat Altarriba.
Don Francisco Zapater Esteban.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2024.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.